



EXP-UNC: 0058484/2016

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Yanina DITAMO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía en el laboratorio del Dr. Roberto Pezza en el marco del Convenio de Cooperación Internacional CONICET/NIH, en Oklahoma City, Estados Unidos.

**ATENTO:**

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;  
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 28 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 29;

**CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Yanina DITAMO (Legajo 37.948), para realizar una pasantía en el laboratorio del Dr. Roberto Pezza en el marco del Convenio de Cooperación Internacional CONICET/NIH, en Oklahoma City, Estados Unidos.

**Artículo 2°.-** Encomendar y autorizar a la Dra. Yanina DITAMO (Legajo 37.948), en representación de esta Facultad, realizar una pasantía en el laboratorio del Dr. Roberto Pezza en el marco del Convenio de Cooperación Internacional CONICET/NIH, en Oklahoma City, Estados Unidos; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –código 115-** a partir **13-12-2016** y hasta el día **14-02-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S (Texto Ordenado- R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0058484/2016

**Artículo 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

**RESOLUCION N°: 1099**

CM.pr.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CRIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC